



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-99010/25

No. de FOLIO

0502300400120255093002744

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 03 de Agosto de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE NUTRIENTES VEGETALES

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

LALLEMAND MEXICO SA DE CV
CARRETERA PUENTE GRANDE-LAS ANIMAS, S/N, NAVE 4BCOLONIA LA VICTORIA
CUAUTITLAN, OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO, CUAUTITLAN
54834, MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 26205300

R.F.C. ó C.U.R.P.

LME970206NR6

VIGENCIA INICIAL

03 de Agosto de 2025

VIGENCIA FINAL

10 de Junio de 2026

NOMBRE COMERCIAL

LALRISE MAX WP

NÚMERO CAS

NO APLICA

ANÁLISIS GARANTIZADO

Rhizophagus irregularis MUCL-57891 (2000 esporas/g) 1.0%(p/p)

CANTIDAD

2000

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN.

FRACCION ARANCELARIA

31010001

OBSERVACIONES

NO APLICA

**PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO
(FORMULADO)**

EST

PAÍS DE PROCEDENCIA

EST

ADUANA DE ENTRADA

VERACRUZ, CHIHUAHUA, CHIH.,
AEROPUERTO INT. DE LA CD DE
MEXICO, AEROPUERTO INTERNACIONAL
FELIPE ANGELES, MEXICO

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

EST

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3º Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

RwTFBXIMn4TznTRUkmKzXdSmO/aetDlJ8C94f729b0qkZTvDpBxsYe+2qB/jbX6dIRdGQmjQT5f
7bTnUSdEr5T6bQq8L/Rvz15DQIVZAfoCrAZ1ePpIVsCpPL350+eAKuaqCr+W+ho8PxI+nVACd1j
n6bKR/dUw50PTjwj+DriLFtIAHwOZoO5CK9XjZHGknKS45YUry/kQObSEg9LTiV0c08EOVhwkc/Y
cxnVAQzvqzGekqL6cZWm4u2wFszUQA84MZDC5pDYH8EBPqWqYUf06bRZpi067xRRKHvXEoW1j7u
cq5VUXMEy3HsA3i3daqSDu6uG2CpXV52so1a0A==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

